	AYUNTAMIENTO DE GRANADA **OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA**

SOLICITUD CONJUNTA DE TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE QUIOSCO

*(**Art. 14** de la Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con la instalación de quioscos en Granada)*

1._DATOS DEL QUIOSCO

Número del quiosco:_____Ubicación del quiosco: _____

2._DATOS DEL/LA TITULAR ACTUAL

2.1.- Nombre y apellidos / Razón Social:_____DNI/CIF:_____
2.2.- Nombre y apellidos Representante legal:_____DNI/CIF:_____
2.3.- Domicilio a efectos de Notificación: Avda/Calle/Pº:_____
2.4.- Localidad y Provincia:_____C.P._____E-mail:_____Telf:_____

3._DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA COMO NUEVA TITULAR

3.1.-Nombre y apellidos / Razón Social:_____DNI/CIF:_____
3.2.- Nombre y apellidos Representante legal:_____ DNI/CIF:_____
3.3.- Domicilio a efectos de Notificación: Avda/Calle/Pº: _____
3.4.- Localidad y Provincia:_____ C.P._____ E-mail:_____Telf:_____
3.5.- Artículos que se propone vender de acuerdo con el Art. 6 de la Ordenanza Reguladora de la ocupación de la vía pública con la instalación de quioscos en Granada:

4.- DOCUMENTACIÓN a presentar por TITULAR ACTUAL

4.1.- Título de propiedad de la estructura del quiosco.

4.2.- Documento acreditativo de la identidad y nacionalidad de la persona que se propone como nueva titular y, en caso de que esta persona tenga convivencia de hecho, Libro de Familia o certificación acreditativa expedida por el Registro de Uniones de Hecho.

4.3.- En su caso, justificante de la relación de parentesco o laboral (auxiliar) entre el/la titular actual y la persona propuesta como nueva titular.

5._ REQUISITOS DE LA PERSONA QUE SE PROPONE COMO NUEVA TITULAR

5.1.- Ser persona física mayor de edad o jurídica que no explote otro quiosco sujeto a la Ordenanza reguladora de la ocupación de vía pública con la instalación de quioscos en el término municipal de Granada

5.2.- En caso de persona física, que tampoco su cónyuge o pareja con la que forme unión de hecho explota otro quiosco de estas características en la ciudad de Granada. (La convivencia de hecho se acreditará mediante certificación expedida por el Registro de Uniones de Hecho).

5.3.- Que no ejerce otra actividad fija de carácter lucrativo.

5.4.- Que se compromete y tiene capacidad para desempeñar la actividad personalmente, sin perjuicio de que pueda contar con uno o varios auxiliares en los términos señalados en el **Art. 8** de la Ordenanza reguladora de la ocupación de vía pública con la instalación de quioscos en el término municipal de Granada.

5.5.- No estar incursa en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración Pública.

6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE CONJUNTA

6.1.- Declaramos que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos y que cumplimos los REQUISITOS para la transmisión de titularidad solicitada.

6.2.- Declaramos que estamos al corriente de nuestras obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Firma del/la titular actual_____

Firma de la persona propuesta como nueva titular_____

En _____ , a_____de _____de 20___

EXCMO./EXCMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA.

✔ *Sí, doy mi consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud con la finalidad a que se refiere esta instancia.*

Los datos recabados serán incorporados y tratados para gestionar y tramitar el expediente relativo a la presente solicitud, responsabilidad del Servicio de Ocupación de Vía Pública con dirección en Avda. Fuerzas Armadas n/s, Edif. D, 1ª Planta, Izq, C.P. 18071, Granada, con la finalidad de ver la viabilidad de la transmisión de titularidad de la concesión de quiosco propuesta y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán se cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal..

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

a)Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, https://sede.granada.org En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.

b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos a solicitudes de Ocupación de Vía Pública.
Responsable	Servicio de Ocupación de Vía Pública. Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. Fuerzas Armadas, s/n, Edif. D, 1ª Planta, 18071 Granada.
Finalidad	Valoración de la viabilidad de la transmisión de titularidad de la concesión de quiosco. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas s/n. Edif. E. 1ª Planta.18071, Granada.
Derechos	- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Servicio de Ocupación de Vía Pública. - En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. - Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, n.º 18, 41004 – Sevilla (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

Imprimir